

Comunicado de prensa

29 de marzo de 2020

SLCo emite orden de salud pública: "Condado de Salt Lake: Manténgase Seguro. Quédese en Casa."

El orden obligatorio enfatiza la importancia de mantenerse a salvo en casa, cierra algunos negocios y requiere que otros negocios sigan más estrictamente las recomendaciones de distanciamiento social.

(CONDADO DE SALT LAKE)— Hoy, la alcaldesa Jenny Wilson y el Departamento de Salud del Condado de Salt Lake emitieron una nueva orden de salud pública para promulgar más protecciones diseñadas para limitar la propagación de COVID-19. La nueva orden, llamada "Condado de Salt Lake: Manténgase a salvo. Quédese en casa," entrará en vigencia esta noche (12:01 a.m. del lunes 30 de marzo) y estará vigente hasta las 11:59 p.m. el lunes 13 de abril. La orden:

1. Dirige a todas las personas a quedarse en casa, excepto a participar en actividades esenciales, que incluyen ir a trabajar en las condiciones descritas en la orden.
2. Coincide con las órdenes anteriores de salud pública del condado y del estado con respecto a las operaciones de servicio de alimentos.
3. Cierra ciertos negocios que actúan como lugares de reunión o implican un contacto cercano entre personas.
4. Cierra los parques infantiles y prohíbe los deportes de equipo, incluidos los partidos organizados, aunque las canchas y campos deportivos al aire libre permanecerán abiertos para individuos y para personas que residen en el mismo hogar. Se les pide a los residentes que disfruten responsablemente de las comodidades recreativas manteniendo siempre a 6 pies de distancia de personas fuera de su hogar.
5. Requiere que las empresas hagan cumplir activamente las prácticas de distanciamiento social y excluyan a los empleados enfermos de trabajar; el distanciamiento social debe incluir al menos 6 pies entre todas las personas en el establecimiento, y los trabajadores sintomáticos con enfermedad respiratoria o fiebre no deben estar presentes bajo ninguna circunstancia.
6. Define las empresas esenciales que deben hacer todo lo posible para cumplir con las recomendaciones de distanciamiento social pero, debido a la naturaleza de sus operaciones, pueden ser incapaces de cumplir plenamente y, por lo tanto, están exentas de la ejecución de órdenes. Las empresas esenciales aún deben excluir a los empleados enfermos de trabajar.

Consulte la página siguiente para obtener una lista ampliada de negocios cerrados y esenciales.

La ley estatal exige sanciones por violar una orden local de salud pública. Si bien las sanciones descritas por el código estatal clasifican el delito como un delito menor (clase B por el delito inicial, clase A por delitos reiterados), el Condado de Salt Lake ha pedido a los municipios locales que hagan cumplir la orden de salud pública inicialmente a través de advertencias en lugar de citaciones. Los infractores reincidentes o atroces pueden ser citados y acusados.

"Esta orden complementa la directiva del Gobernador y la intención de la orden actual de Salt Lake City. Nuestro objetivo colectivo es salvar vidas y evitar que nuestro sistema de salud se vea abrumado", dijo la alcaldesa Jenny Wilson. "Reducir las oportunidades para que las personas se congreguen es una de las cosas más importantes que podemos hacer para ayudar a 'aplanar la curva' y minimizar el estrés en nuestro sistema de salud. Esta orden logra el equilibrio correcto entre la salud pública y económica al prohibir solo las prácticas comerciales más preocupantes cuando se trata de la transmisión de COVID-19."



Condado de Salt Lake: Manténgase Seguro. Quédese en Casa.

En vigencia del 30 de marzo al 13 de abril de 2020

“Es imperativo que cada individuo y familia en el condado haga su parte para mantener la distancia física de los demás en la comunidad”, dijo Gary Edwards, director ejecutivo del Departamento de Salud del Condado de Salt Lake. “El grado en que los miembros de la comunidad siguen esta orden determinará directamente qué tan bien el Condado de Salt Lake resiste este brote.”

###

Condado de Salt Lake: Manténgase Seguro. Quédese en Casa.

En vigencia del 30 de marzo al 13 de abril de 2020

Negocios cerrados:

- Salones de cabello, uñas y pestañas
- Barberías
- Proveedores de depilación/electrólisis
- Balnearios y estéticas
- Maquillaje permanente
- Depilación de cejas con hilo
- Instalaciones de arte corporal (tatuaje/piercing)
- Masaje y bronceado
- Piscinas y chapoteaderos
- Acuarios, zoológicos, aviarios y museos
- Parques infantiles y centros recreativos
- Arcadas, boleras y cines
- Gimnasios y sala de deportes
- Teatros y salas de espectáculos
- Centros de juego interiores
- clubes sociales

Negocios esenciales (abiertos con condiciones):

Se requiere que las empresas esenciales eviten que los empleados con fiebre o síntomas respiratorios trabajen. Deben practicar el distanciamiento social (6 pies entre todas las personas) **tanto como sea posible**.

- Tiendas de abarrotes, farmacias, tiendas de conveniencia y estaciones de servicio
- Suministro, reparación y venta de automóviles y bicicletas
- Suministro de mascotas y servicios veterinarios
- Despensas de comida
- Producción de alimentos y bebidas
- Instituciones religiosas y servicios caritativos y sociales
- Guarderías
- Proveedores de seguros y servicios financieros
- Ferreterías y tiendas de suministros
- Oficios críticos de construcción
- Correo, envío y entrega
- Lavanderías y tintorerías
- Proveedores de atención domiciliar
- Legal, contable e inmobiliario
- Hoteles y moteles
- Educación superior
- Transporte, servicios públicos y otra infraestructura esencial
- Medios de comunicación y funciones gubernamentales esenciales
- Cualquier empresa o trabajador incluido entre los [Sectores de infraestructura crítica del Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU.](#)
- Servicio de comida (ver abajo)

Servicio de comida

Las operaciones de servicio de alimentos deben seguir las restricciones establecidas en la orden de salud pública del 21 de marzo del Estado de Utah, incluyendo:

- El servicio de comida está prohibido.
- Se prohíbe el pedido en persona; los pedidos deben realizarse de forma remota, como por medio de un autocine, una aplicación, un teléfono o en línea.
- Se desaconsejan los pagos en efectivo; se recomienda el pago en línea, por aplicación o por teléfono.
- Los dispositivos de procesamiento de pagos deben limpiarse entre transacciones.
- Los empleados que manejan pagos no pueden participar en la preparación, manipulación o entrega de alimentos.
- La gerencia debe asegurar, diariamente y al comienzo de cada turno, que ningún empleado esté enfermo.
- La entrega a terceros solo se permite a través del servicio de "caída" sin contacto, y los empleados del servicio de entrega no deben estar enfermos y deben usar medidas de limpieza entre cada transacción.

Todos los demás negocios (Abierto con condiciones)

Todas las empresas no cerradas o consideradas esenciales deben excluir del trabajo a los empleados con fiebre o síntomas respiratorios y deben practicar el distanciamiento social (6 pies entre todas las personas en todo momento).